PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE 2021/00806

Reposición de cortinas para ventanas y separadoras de boxes para diferentes Unidades de la OSI Araba.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente expediente es definir las condiciones técnicas que deberán reunir las cortinas para ventanas y cortinas separadoras de boxes, que se precisan para mantener las Unidades de la OSI Araba con el equipamiento necesario para poder desarrollar su actividad asistencial, por un período máximo de 5 años (contrato inicial de 2 años, más tres posibles prórrogas de un año cada una).

2. ASPECTOS LEGALES

Se trata de un contrato de suministro de naturaleza administrativa, y se rige por el contenido del presente Pliego, por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de Suministro y por la Ley 9/2017, así como el resto de la legislación administrativa aplicable.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas que regirán la contratación para el suministro de equipamiento que se precisa y tienen carácter contractual para las partes.

3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN

El alcance del suministro incluirá la desinstalación y retirada de las cortinas existentes y la instalación de las nuevas (carga, transporte, descarga, instalación, limpieza…), asimismo el adjudicatario será responsable de cualquier desperfecto realizado en las instalaciones del OSI Araba durante los trabajos realizados.

Los horarios para la realización de los trabajos serán los acordados con la Dirección de la OSI Araba, en función de las Unidades y espacios a los que vayan destinados y se realizarán sin entorpecer el normal funcionamiento de los mismos.

El adjudicatario hará una prueba de funcionamiento delante del personal responsable de cada unidad o centro, previo a la firma del correspondiente albarán de conformidad. En caso de disconformidad o reparo, dejará constancia expresa de la misma en el espacio establecido en el propio albarán.

Si fuera defectuosa la cortina instalada, se procederá a su subsanación en el plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se realizó la instalación o la comunicación de la cortina defectuosa por la OSI Araba.

El adjudicatario deberá garantizar la existencia de repuestos para las cortinas enrollables durante al menos 10 años, así como los datos técnicos de las cortinas y sus componentes donde se reflejará con la mayor descripción posible sus composiciones y propiedades.

El adjudicatario nombrará a una persona responsable de los trabajos ante la OSI Araba que le representará para todas las notificaciones, requerimientos, etc. que sea preciso realizar.

4. ESPECIFICACIONES RELATIVAS AL LOTE

4.1 Lotes, precios unitarios y cantidad

El objeto del contrato se constituye en **1 lote**, y deberá ofertarse a la totalidad de los sublotes que componen el mismo, en las cantidades y por los precios unitarios máximos que a continuación se indican:

LOTE/ SUBLOTE	DENOMINACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA (2 años)		PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL (IVA excluído) (2 años)
1	**Cortinas para ventanas y separadoras de boxes para diferentes Unidades de la OSI Araba**				
1.1	**Composición de conjunto cortina (BOX)**				**21.410,00 €**
	Con riel	170	m	93,00 €	15.810,00 €
	Sin riel	70	m	80,00 €	5.600,00 €
1.2	**Cortina vertical opaca tipo Foscurit+riel**				**15.000,00 €**
	Con riel	60	m	100,00 €	6.000,00 €
	Sin riel	100	m	90,00 €	9.000,00 €
1.3	**Cortina enrollable**	450	m^2	44,00 €	**19.800,00 €**
1.4	**Cortina veneciana**	63	m^2	80,00 €	**5.040,00 €**
	IMPORTE TOTAL SIN IVA			**61.250,00 €**	
	IMPORTE TOTAL CON IVA			**74.112,50 €**	

A todos los efectos se entenderá que el precio unitario estimado como máximo por la Administración comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista debe realizar para la normal ejecución del contrato, y toda clase de tasas, impuestos (excepto IVA) y licencias. Asimismo, los precios unitarios comprenden el transporte, desplazamiento, medición e instalación correspondientes.

Los precios unitarios deberán expresarse con un máximo de **2 decimales**. De no ser así, se procederá a su redondeo.

Una vez adjudicado el contrato, el suministro de cortinas se adaptará de acuerdo con la evaluación de necesidades de la OSI Araba, no suponiendo para la Administración la obligación de gasto de la totalidad del presupuesto.

4.2 Muestras

Los licitadores deberán aportar un muestrario con la gama de materiales, tejidos, colores, accesorios,… ofertados.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cualquier especificación técnica o referencia a marca comercial, detallada en el pliego de prescripciones técnicas, que limite la libre concurrencia a cualquier proveedor en la presente licitación, no será tenida en cuenta en las valoraciones de las ofertas, siempre que se mantenga la dotación del suministro solicitado y no afecte a la funcionalidad del mismo.

A continuación, se detallan las características mínimas a cumplir por parte de las empresas licitadoras. La empresa que no cumpla con dichas características mínimas quedará excluida:

LOTE 1- CORTINAS PARA VENTANAS Y CORTINAS SEPARADORAS DE BOXES

1.1 Composición de conjunto cortina (BOX)

Cortinas en sentido vertical, con tejido sanitario, ignifugo hidrófugo, antibacteriano y antialérgico, de clasificación M1 (según la norma UNE 23727:1990).

Composición: Poliéster o Fibra de Vidrio recubierto de PVC.

Riel modelo aluminio en blanco, con correderas de plástico de alta densidad con rodillo.

El soporte y cortinas podrán instalarse en techos horizontales o inclinados, en ángulos y parámetros verticales.

Gancho metálico de alta resistencia.

ETIQUETA IDENTIFICATIVA en tinta imborrable indicando cortina lugar (hab., sala, etc.), Planta, Unidad y Centro para evitar posibles cambios de habitación o pérdidas en su posterior lavado.

1.2 Cortina vertical opaca tipo Foscurit + riel

Cortina con tejido sanitario, ignífugo, hidrófugo, antibacteriano y antialérgico, de clasificación M1 (según la norma UNE 23727:1990).

100 % polyester ignífugo, 250 gr. m², opacidad 97 %.

Riel modelo aluminio en blanco, con correderas de plástico de alta densidad con rodillo.

Confección de cortina cabeza recta con vuelo de 200 % para cubrir superficie de riel holgadamente, con cinta IGNÍFUGA para inserción de gancho con diferentes bolsas para regulación de altura y rematado con triple puntada de seguridad en laterales para posibles tirones y evitar descosido.

Bajo de 20 cm y laterales de 2 cm.

Gancho metálico de alta resistencia.

ETIQUETA IDENTIFICATIVA en tinta imborrable indicando cortina lugar (hab., sala, etc.), Planta, Unidad y Centro para evitar posibles cambios de habitación o pérdidas en su posterior lavado.

1.3 Cortina enrollable

Tejido sanitario, ignífugo, atérmico, hipoalergénico y antibacteriano, de clasificación M1 (según la norma UNE 23727:1990).

Polyester 30% PVC 70%.

480 gr/m^2

Espesor 0,60 mm

Apertura 1%

1.4 Cortina veneciana

Cortina de aluminio de 15mm o 25 mm.

Acabado en pintura lisa.

Con cabezal de acero lacado en el mismo color.

Accionamiento manual mediante cordón de elevación con sistema de freno y graduación de la luz mediante varilla de metacrilato, con soportes universales frente-techo metálicos.

6. GARANTÍA

La garantía del material suministrado será por un mínimo de 2 años, tratándose de una garantía total, incluidas mano de obra y materiales.

El adjudicatario deberá garantizar la existencia de repuestos para las cortinas durante al menos 10 años, así como los datos técnicos de las cortinas y sus componentes donde se reflejará, con la mayor descripción posible, sus composiciones y propiedades.

7. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa adjudicataria deberá ser titular de un Seguro de Responsabilidad Civil como garantía por daños corporales o materiales que pueda causar involuntariamente a terceros por accidente o negligencia, como consecuencia de los trabajos de instalación efectuados por la empresa adjudicataria, debiendo aportar la póliza correspondiente (original o copia compulsada) a la firma del contrato.

8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIO AMBIENTE

Según "Dosier de Coordinación de actividades en materia de Prevención y Medio Ambiente" que se adjunta a la documentación del presente expediente.

El personal del adjudicatario deberá cumplir las normas laborales y las normas de Prevención de Riesgos Laborales, así como todo lo relativo a Medio Ambiente, comprometiéndose a entregar a la OSI Araba la documentación que le sea exigida para acreditar dicho cumplimiento.